

DECRETO U. DE C. Nº 92 305

LICINA GE HALLS Elforation of

## VISTOS:

El acta de proclamación de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Ingeniería Agricola, unidad académica resultante de la división de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, autorizada por Decreto U. de C. Nº 92-246 de 26.08.92, en la que se indica que resultó elegido el académico Sr. EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, quien obtuvo la mayoría de los sufragios validamente emitidos; que el referido acto eleccionario se rigio por las normas del Reglamento de Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, aprobadas por Decreto U. de C. № 90-229 de 29.05.90; conforme a lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 19.11.92; lo establecido en los artículos 33 y 50 de los estatutos de la Corporación; y lo dispuesto en el Decreto IJ, de C. Nº 90-242 de 11.06.90,

## DECRETO:

Designase DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA, a partir del 1º de enero de 1993, al académico Sr. EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, por el período estatutario de tres(3) años.

La División de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbase al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Decano de la actual Facultad de Ciencias Agropecuarias, Veterinarias y Forestales, y a los Sres. Decanos de las nuevas Facultades de: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Ciencias Forestales, y Medicina Veterinaria; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Personal, Finanzas, Servicios, y Asuntos Estudiantiles; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivos. Registrese y archivese en Secretaria General.

Concepción, 22 de diciembre de 1992

AUGUSTO P**K**RRA MUÑOZ REC

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, R<del>ector d</del>e la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

SECRETARIO GENERAL

CAN/eoa.

40 104